

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!



EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES :

ATENDIENDO á

*las aptitudes y circunstancias que
reune el Ciudadano P. José Hernandez
ha venido en conferirle el Empleo de Alférez 2º de la 1ª Com-
pañía del 3º Batallón de Granaderos del Re-
gimiento de Extranjeros*

concediéndole las gracias, exenciones y privilegios, que por este título le corresponden.

POR TANTO manda y ordena se le haya, tenga y reconozca por tal
Alférez 2º de Milicias para lo que le hizo expedir el presente despacho,
firmado de su mano, y refrendado por el Ministro Secretario de la Guerra, del que se
tomará razon en la C General.

DADO

ES, á

cuatro de Enero de mil ochocientos y cuatro

Pastor Obligado

Manuel de Urquiza

*Alférez 2º de la 1ª Compañía
Granaderos del Regimiento
de Extranjeros, al Ciudadano P. José Hernandez.*

Tomase razon en la Contad. Gral.
Buenos Ayres Enero 10 de 1854.
Juan S. Aldama

ARCHIVO
HISTORICO
de la Provincia de Buenos Aires